



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, como asunto urgente 12, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2017

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente décimo segundo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por Cultura y Fiesta así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33411/226.12 (300,00 €), 08/33411/226.12 (600,00 €), 08/33411/226.12 (193,60 €), 08/33411/226.12 (847,00 €), 08/33411/205.00 (1.471,36 €), 08/33411/205.00 (2.238,50 €), 08/33411/226.02 (599,97 €), 08/33411/226.02 (598,95 €), 08/33411/226.02 (998,25 €), 08/33411/227.00 (744,95 €) y 08/33411/208.00 (999,46 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (9.592,04 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación menor del servicio de dos sesiones de animación a la lectura durante la celebración de la Feria del Libro 2017 a la **ASOCIACIÓN VIVO DEL CUENTO** con C.I.F. nº **G-91780866**, por un importe, I.V.A. exento, de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación menor del servicio para la organización del concierto didáctico "La verdadera aventura de Don Gaíferos y la hermosa Melisendra" durante la celebración de la Feria del Libro 2017 a **Dª CRISTINA ROMERO TIZÓN** con N.I.F. nº **31665165F**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SEISCIENTOS EUROS (600,00€)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación menor del servicio de dos sesiones de papiro cuentos durante la celebración de la Feria del Libro 2017 a **D. CARLOS HERMOSO RÍOS** con N.I.F. nº **31619634Q**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (193,60€)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación menor del servicio de dos representaciones de espectáculos multimedia durante la celebración de la Feria del Libro 2017 a **D. ALBERTO PUYOL MÁRQUEZ** con N.I.F. nº **75868363B**, por un importe, I.V.A. incluido, de **OCHOCIENTOS**

	Código Cifrado de Verificación: 481J0700T5622B9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	29/05/2017
481J0700T5622B9			

CUARENTA Y SIETE EUROS (847,00 €), de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Adjudicar la contratación menor de suministro mediante alquiler de 76 mesas para la celebración de la Feria del Libro 2017 a la entidad mercantil **ALQUILERES SOTO ARRIAZA, S.L.** con C.I.F. nº **B-11674751**, por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.471,36 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Séptimo.- Adjudicar la contratación menor de suministro mediante alquiler de 38 estanterías mesas para la celebración de la Feria del Libro 2017 a la entidad mercantil **TRANSPORTES ECONÓMICOS Y MUDANZAS JEREZ** con C.I.F. nº **B-72095854**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.238,50 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Octavo.- Adjudicar la contratación menor del servicio de la realización y colocación de banderolas y lona para la celebración de la Feria del Libro 2017 a la entidad mercantil **FUSTE CORPORACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.** con C.I.F. nº **B-11741790**, por un importe, I.V.A. incluido, de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (599,97 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Noveno.- Adjudicar la contratación menor del servicio de la distribución de publicidad para la celebración de la Feria del Libro 2017 a **D. DARÍO VALLE GALDÓN** con N.I.F. nº **32077419D**, por un importe, I.V.A. incluido, de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (598,95 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Décimo.- Adjudicar la contratación menor de impresión de folletos publicitarios para la celebración de la Feria del Libro 2017 a la entidad mercantil **GRÁFICAS VILLANUEVA GARCÍA, S.L.** con C.I.F. nº **B-11615861**, por un importe, I.V.A. incluido, de **NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (998,25 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Undécimo.- Adjudicar la contratación menor del servicio de limpieza diaria en los Claustros de Santo Domingo para celebración de la Feria del Libro 2017 a la entidad mercantil **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.** con C.I.F. nº **A-27178789**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (744,95 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Duodécimo.- Adjudicar la contratación menor de suministro mediante alquiler de sonido e iluminación para celebración de la Feria del Libro 2017 a **D. ALBERTO RUIZ CURRAL** con N.I.F. nº **31709987W**, por un importe, I.V.A. incluido, de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (999,46€)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Décimotercero.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 481J0700T5622B9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	29/05/2017
 481J0700T5622B9			